MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 08 de noviembre del 2024

OFICIO N° 15/2024/IEI N° 314 BALSABE.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE
: Dra. Norka B. Ccori Toro.

ASUNTO : Eleva informe de solicitud vacaciones del personal de servicio y su respectiva RD. de aprobación.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, con la finalidad de elevar a su digno despacho, el presente informe dando a conocer que la Sra. Elisa Elizabeth Ayma Yupanqui personal administrativo destacado a la institución educativa, ha solicitado formalmente completar sus vacaciones correspondientes al año 2023, el cual ha sido interrumpida por necesidad de servicio en un numero de 12 días, los cuales se completara a partir del día lunes 18 al viernes 29 de noviembre del presente, acumulando así los 30 días de vacaciones de acuerdo al Decreto Legislativo 276 Ley de bases de la carrera administrativa.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACION I.E.I. N°314 BALSABE DIRECTORA UGEL - EL COLLAO

Ruth I. Condori Ramos
DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL EL COLLAO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 023-2024-DRE-DUGELEC-IEI N° 314 B.

Ilave, 08 de noviembre del 2024

Visto los documentos que se acompañan para aprobar la solicitud de vacaciones del personal de servicio destacado en la Institución Educativa Inicial N° 314 de Balsabe, en el presente año lectivo 2024.

CONSIDERANDO

Que, es misión de la institución educativa aprobar las vacaciones del personal administrativo cuyo documento es de vital importancia para la misma.

Que, el art. 24° inciso del DL N° 276 Ley de bases de la carrera administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establece que los trabajadores tienen derecho a gozar anualmente de 30 días de vacaciones.

En concordancia con el Decreto Ley N° 276 y su reglamento aprobado mediante DS. N° 005-90-PCM y la RM N° 571-94-ED. Reglamento de Control de asistencia de Personal, Ley 27558 Ley de fomento de la educación de las niñas y adolescentes rurales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED Ley N° 28628, Ley que regula la participación de los padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED,

SE RESUELVE

1° APROBAR, La solicitud de hacer uso de vacaciones pendientes del personal de servicio de la Institución Educativa N° 314 de Balsabe, correspondientes al año 2023,

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FECHA
1	Elisa Elizabeth Ayma Yupanqui	Personal de servicio	40024672	Del 18 al 29 de noviembre del 2024

2° COMUNICAR, A la entidad superior inmediata UGEL EL COLLAO para su conocimiento y demás fines administrativas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE EDUCACION I.E.I. N° 314 BALSABE UGEL - EL COLLAO DIRECTORA

Ruth I. Condori Ramos
DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

SOLICITO: Hacer uso de mis Vacaciones Correspondiente al año 2023 por 12 días

SEÑORA DIRECTORA DE LA IEI N 314 DE BALSABE

Presente:
Yo, Elizabeth Ayma Yupanqui .....identificado con DNI 70024672.., domiciliado en ..... Distrito de Ilave, provincia El Collao, ante usted con todo respeto me presento y expongo:

Que, mediante el presente documento me dirijo a su digno despacho con la finalidad de solicitar mis Vacaciones pendientes del año 2023 para lo Cual Solicito su Autorización por 12 dias a partir del día lunes 18 de Noviembre al 29 de Noviembre del presente año en Curso, de Conformidad al Decreto Legislativo 276.....

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted sra. directora acceder al pedido por ser de justicia.

Balsabe, 04 de Noviembre del 2024.